Bogotá, D.C., AGOSTO de 2025

Señores
Dispensario Médico Sur Occidente “Héroes de Sumapaz” Bogotá D.C

Asunto: Facturación electrónica

Con toda atención y el debido respeto, me permito informar que yo la señor (a) PAULA DANIELA MONCADA HERNANDEZ identificada con cedula N° 1.192.804.570 de Bogotá D.C., me encuentro obligado a facturar electrónicamente según lo dispuesto por la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 SI () NO (x).

Igualmente solicito el cambio de tarifa de la retención en la fuente por concepto de servicios por honorarios médicos, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 383 del Estatuto tributario. De madera libre y espontánea autorizo SI () NO (X) a que me practiquen retención en la fuente por concepto de Honorarios del 11% bajo el contrato por prestación de servicios N°077-DISANEJC-DMSOC-2025

Respetuosamente,

Firma



Nombre: PAULA DANIELA MONCADA HERNANDEZ
Cedula: 1.192.804.570 de Bogotá D.C.